

REF.: SOLICITA ENVÍO DE INFORMACIÓN REFERIDA A MANTENCIÓN DE CUENTAS DE POSICIÓN EN EL DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES (DCV).

Para las sociedades que administran fondos mutuos

En uso de las facultades legales que le confieren los artículos 3° literales d) y g) y 4° literal d) del D.L. N° 3.538 de 1980, esta Superintendencia ha estimado pertinente requerir a las sociedades que administren fondos mutuos, la identificación de las cuentas de posición vigentes mantenidas por la administradora en el DCV, para sí y para los fondos mutuos que administre.

La referida información, deberá ser remitida a la casilla de correo electrónico: cuentasDCV@svs.cl en un archivo Excel denominado "Cuentas de FM y *nombre de la administradora* en el DCV", bajo el siguiente formato:

RUT/RUN (1)	N° Cuenta DCV (2)	Tipo de Cuenta (3)

N° Campo

Información solicitada

- (1) Se deberá señalar el número de RUT o RUN con dígito verificador, de la Sociedad o el Fondo Mutuo de que se trate, según corresponda.
- (2) Se deberá señalar el número de cuenta de posición vigente en el DCV para la Sociedad y los Fondos Mutuos que administre, según corresponda.
- (3) Se deberá informar el código "D", si se trat de una cuenta Depositante o el código "M", si se trata de una cuenta Mandante.

La información precedentemente requerida, deberá ser remitida a este Servicio, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de emisión del presente Oficio Circular.

SUPERINTENDENTE